



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 273

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 28 de agosto de 2003.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Roberto Omar BERIZONCE**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Martín CARRIQUE**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Noemí B. MELLADO
Abog. Mónica B. BORNIA
Abog. José M. ARTEAGA
Abog. Elizabeth RIVAS (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. Martín CABRERA

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Pilar BASILICI
Srta. Juliana SPINOSA
Sr. Mariano DE MARTINELLI (suplente)
Sr. Marcelo SARRAUDE (suplente)

Por el Claustro No Docente

Sr. Martín BRUNIALTI (suplente)

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Dr. Carlos A. BOTASSI (c/licencia)
Abog. Carlos E. PETTORUTI (c/licencia)
Abog. Eduardo M. de la CRUZ (c/licencia)

Por el Claustro de Graduados

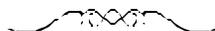
Abog. Carlos MAMBERTI (c/aviso)

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Guillermo LAZARTE (c/licencia)
Sr. José EQUIZA (c/licencia)

Por el Claustro No Docente

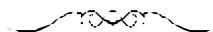
Prof. M^º Cristina BARTOLOTTA (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.- Aprobación de alteración del orden del día.-	2
PUNTO 2.- Concesión de licencia a los consejeros Carlos Alfredo BOTASSI y Guillermo LAZARTE. (Expte. 400-37.071/03 y 400-37.072/03).-	2
PUNTO 3.- Conocimiento del informe del señor Decano.	3
3.1) Designaciones confirmadas por el Consejo Superior UNLP.-	3
3.2) Carrera de Especialización de abogados del Estado.-	3
3.3) Tribunal Académico.-	4
3.4) Documento del CIN sobre financiamiento de la educación pública.-	4
3.5) II Expo Universidad.-	4
3.6) Documento preliminar sobre estándares de evaluación institucional de la docencia.-	5
3.7) Obras de remodelación de la Facultad.-	6
3.8) Avances en materia informática.-	7
PUNTO 4.- Conocimiento del informe del Secretario de Asuntos Académicos.-	9
4.1) Inscripción en los cursos preevaluativos.-	9
4.2) Proyecto para alumnos detenidos en unidades penitenciarias.-	10
PUNTO 5.- Aprobación del Acta N° 272 del HCA.-	12
PUNTO 6.- Aprobación, con modificaciones, del Curso Introductorio 2004. (Expte. 400-37.104/03).-	13
PUNTO 7.- Aprobación del calendario académico y sorteo de cursos por promoción. (Expte. 400-37.103/03).-	32
PUNTO 8.- Rechazo del recurso de reconsideración planteado por la Abog. Marisa A. MIRANDA. (Expte. 400-26/607/95 Cde. 3).-	34
PUNTO 9.- Designaciones de docentes en la Carrera de Especialización en Derecho Penal, para el año en curso. (Expte. 400-36.717/03).-	35
PUNTO 10.- Designaciones de docentes en el Instituto de Relaciones Internacionales, para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-36.926/03).-	36
PUNTO 11.- Designación de Silvina AKIKO DOY como coordinadora administrativa ad-honorem del Instituto de Relaciones Internacionales. (Expte. 400-36.948/03).-	37
PUNTO 12.- Designación de María Cecilia Onaha, como coordinadora académica del Curso de Idioma Japonés, del Instituto de Relaciones Internacionales. (Expte. 400-36.949/03).-	37
PUNTO 13.- Designación de Kunimitsu Numai, como Profesor Ad-Honorem del Curso de Idioma Japonés, en el Instituto de Relaciones Internacionales. (Expte. 400-36.947/03).-	38
PUNTO 14.- Prórroga de designaciones en la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo. (Expte. 400-36.3964/03).-	39
PUNTO 15.- Designación de la Lic. Verónica Sandra Peredo en carácter de Secretaria Académica de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. (Expte. 400-33.031/01).-	39
PUNTO 16.- Aprobación conjunta de expedientes del Instituto de Integración Latinoamericana, con dictámenes favorables de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.-	41
PUNTO 17.- Acreditación del Curso "Cultura e Historia del Japón" como parte del Programa de la Maestría en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-37.007/03).-	42
PUNTO 18.- Prórroga de entrega del Trabajo Final de Investigación que está llevando a cabo la Abog. Paula LOSCALZO. (Expte. 400-36.836/03).-	43
PUNTO 19.- Aprobación de solicitud de informes. (Expte. 400-36.862/03).-	44
PUNTO 20.- Realización del segundo Curso Pre-Evaluativo para el corriente año en la cátedra 1 de Derecho Procesal I.. (Expte. 400-37.025/03).-	44
PUNTO 21.- Conocimiento de la Justificación de inasistencia a la reunión de Comisión de Enseñanza para el 4 de agosto y a la clase de Economía Política del 11 de agosto, de la Dra. Noemí MELLADO. (Expte. 400-37.006/03).-	45
PUNTO 22.- Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.	45





- En la ciudad de La Plata, a veintiocho de agosto de dos mil tres, a las 16 y 20, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

Sr. SECRETARIO.- De acuerdo con la modalidad utilizada en la sesión anterior, sugiero que se traten en primer lugar los puntos 3 y 4 del orden del día, que corresponden a solicitudes de licencia de los consejeros Botassi y Lazarte.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la alteración del orden del día, en el sentido sugerido por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.-BOTASSI, Carlos Alfredo. Consejero Académico por el Claustro de Profesores. S/Licencia entre los días 20 de agosto y 19 de septiembre del corriente año. (Expte. 400-37.072/03).-

LAZARTE, Guillermo. Consejero Académico por el Claustro de Estudiantes. S/Licencia entre los días 20 y 29 de agosto del corriente año. (Expte. 400-37.071/03).-

Sr. SECRETARIO.- El doctor Botassi solicita licencia en su carácter de consejero académico por el Claustro de Profesores, del 20 de agosto al 19 de septiembre corriente, con el propósito de visitar universidades europeas y asistir a la reunión a la Conferencia Anual del European Group que se realizará en Portugal del 2 al 6 de septiembre.

El doctor Botassi también se comunicó conmigo y me pidió que les transmitiese si era posible que le otorgaran la representación de la Facultad, atento que en ese encuentro habrá representantes de distintas universidades, particularmente europeas. De aprobarse, se incorporará el consejero suplente.

El señor Lazarte también solicita licencia en su carácter de consejero académico pero por el Claustro de Estudiantes, desde el 20 al 28 de agosto por motivos personales. De aprobarse, se incorporaría en su lugar el consejero Sarraude.



Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los pedidos de licencia formulados por los consejeros Botassi y Lazarte, en el caso del consejero Botassi, otorgándole la representación de la Facultad.

- Se aprueba por unanimidad.

- Se incorpora el consejero Sarraude.

PUNTO 3.-INFORME DEL SEÑOR DECANO.

3.1) Designaciones confirmadas por el Consejo Superior UNLP.-

Sr. DECANO.- En la reunión que el martes pasado realizó el Consejo Superior de la Universidad quedaron aprobadas y confirmadas las designaciones de profesores ordinarios de esta Facultad: el abogado Carlos Manuel Garrido como profesor titular de la cátedra 1 de Derecho Penal II, la abogada Valeria Moreno como profesor adjunto de la cátedra 2 de Derecho Civil II, y el abogado Marcelo Antonio Pepe en la cátedra 2 de Derecho Civil IV.

Además se rechazaron los recursos deducidos por los abogados Millán y Moralejo Ibáñez, por lo que quedaron confirmadas las designaciones de los abogados Hernán Rodolfo Gómez y Gerardo Raúl Musotto como profesores adjuntos ordinarios de la cátedra 2 de Derecho Civil I.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.2) Carrera de Especialización de Abogados del Estado.-

Sr. DECANO.- Otro tema importante que aprobó el Consejo Superior fue la creación de la Carrera de Especialización de Abogados del Estado. La misma se implementará de inmediato. Su director es el abogado Miguel Ángel Marafuschi.

En consideración.

- Se toma conocimiento.



3.3) Tribunal Académico.-

Sr. DECANO.- También se aprobó la integración del Tribunal Académico que establece la Ordenanza N° 260, de Juicio Académico. En este tribunal se encuentran dos profesores eméritos de nuestra Facultad: los doctores Emérito González y Juan Carlos Rubinstein.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.4) Documento del CIN sobre financiamiento de la educación pública.-

Sr. DECANO.- En esa reunión del Consejo Superior no hubo mayores novedades. No obstante, a los consejeros nos distribuyeron un documento del Consejo Interuniversitario Nacional con un análisis macro acerca de la situación de la economía y del financiamiento de la educación pública en la Argentina y otros países iberoamericanos. Si alguien está interesado en este documento, lo tenemos a disposición en el Decanato.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.5) II Expo Universidad.-

Sr. DECANO.- Allí también se lanzó la II Expo Universidad y algunos ya habrán visto los folletos. Es importante la participación de nuestra Facultad, les comento cuáles son nuestras actividades.

El martes 9 de septiembre -al otro día del comienzo de la exposición- hay una conferencia sobre "El verdadero derecho de acceso a la Justicia: los consultorios jurídicos de la Facultad, el Colegio de Abogados, las defensorías oficiales y el abogado particular", con un interesante panel.

Ese mismo día pero a las 16, está previsto un panel acerca de "La función del Estado frente a la protesta social. El problema desde la perspectiva jurídica, social y económica".

El miércoles 10, a las 14, se desarrollará un panel de "Nuevas ofertas educativas: tecnicatura universitaria de martilleros públicos. La articulación entre la Facultad de



Derecho y el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de La Plata. La titulación conjunta".

Estas actividades están dirigidas al medio, es extensión universitaria, es mostrar la cara visible de las muchas actividades que realiza la Universidad. Nosotros, como siempre, estamos vinculados a temas similares; el año pasado el principal fue el tema de los consultorios jurídicos.

El último de los paneles, quizás es el más importante, se llevará a cabo el viernes 19 de septiembre, para lo que nos concedieron el aula más grande e importante, que es el auditorio del Pasaje Dardo Rocha. A las 14, se abordará "La integración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La independencia del Poder Judicial. Forma de designación de los jueces y las cortes provinciales".

Invitamos a todos los consejeros a participar de estas actividades.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.6) Documento preliminar sobre estándares de evaluación institucional de la docencia.-

Sr. DECANO.- Una noticia importante de otro ámbito, es que en el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Públicas se ha elaborado un documento preliminar sobre estándares de evaluación institucional de la docencia.

Este es el segundo documento. Del primero, referido a los estándares de gestión, di cuenta de su aprobación y se lo pasé por mail a todos los consejeros. Este es muy importante, diría central; los dos que quedan por elaborar son sobre investigación y extensión.

Ya le comenté a este Consejo Académico el cronograma previsto por el Consejo de Decanos. Nos reuniremos el 22 de noviembre para considerar este proyecto y seguramente darle aprobación. Oportunamente le traeré a los señores consejeros el texto aprobado.

Y decía que este documento es importante porque, como ustedes saben, la filosofía del Consejo de Decanos es construir estos estándares de evaluación con prescindencia de los de la CONEAU. Se diseñaron estándares acompañando los parámetros de la CONEAU pero que básicamente fueran independientes.



En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.7) Obras de remodelación de la Facultad.-

Sr. DECANO.- En relación al ámbito interno de nuestra Facultad, habrán notado los avances que hubieron en la obra de remodelación de planta baja de la Facultad. Armamos un expediente con informes del estado de avance de la obra. Ya se hizo la primera etapa y estamos entrando en la segunda.

Más allá de las particularidades o especificaciones que pueden consultar en el expediente, lo importante es que esta obra forma parte del plan maestro por el que nuestra Facultad concretará su traslado a este edificio. Pero, por lo pronto, se avanzó en la remodelación de la biblioteca y ahora en la segunda fase de la planta baja, la tercera etapa implica el entrepiso.

Esta obra es importante en términos del descongestionamiento administrativo, porque nos permitirá instalar en la planta baja oficinas administrativas y el Centro de Estudiantes de Derecho. La posterior remodelación del entrepiso es para ubicar las oficinas del Área Económico Financiera que actualmente están el séptimo piso.

Con ello nos encaminamos a cumplir con la Universidad en punto a la entrega de parte del edificio de enfrente a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Como ustedes recordarán, para que nosotros podamos contar plenamente con este edificio hay que realizar obras en la planta baja y el subsuelo, pero no pueden hacerse si no se desocupan esos espacios por las facultades que los están usando, particularmente la de Humanidades.

Nosotros tomamos un compromiso y es que a partir de la realización de estas obras ir entregando espacios a la Facultad de Humanidades para posibilitar que retire sus cursos de aquí y nos podamos ubicar nosotros. En ese sentido, también estamos avanzando en la desocupación del octavo piso del edificio de enfrente.

Si bien esto viene desde diciembre del año pasado y el 19 de febrero del corriente todos los decanos interesados en este edificio tuvimos una reunión con el señor Presidente



de la Universidad, en la que se fijaron las cuatro etapas a seguir, recién hoy 28 de agosto, se licitan los sanitarios para el cuarto piso de este edificio. Así que, no sé cuándo estará terminado el cuarto piso, ni qué decir acerca de cuándo podremos usar la planta baja y el subsuelo, pero mientras tanto vamos haciendo esto, cumpliendo con una tarea compleja.

Los fondos no los tiene la Universidad, los estamos anticipando nosotros, para el presupuesto de la Universidad es mucho, y mucho más para el nuestro, porque el costo presupuestado para la obra en planta baja es de 45.604 pesos y la primera etapa se ejecutó con el anticipo de fondos de la Facultad que, como son partidas del Tesoro nacional, en algún momento de 2003. 2004 ó 2005 nos los devolverán.

Eso lo pudimos hacer gracias a un manejo presupuestario adecuado y habiéndonos conducido con una política de ahorro es que tenemos la disponibilidad de 45 mil pesos para avanzar en este tramo tan importante de esta obra tan compleja.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.8) Avances en materia informática.-

Sr. DECANO.- Hay avances significativos en todo el tema de la utilización de tecnología de la información y la comunicación. Estamos en un camino en el que no hay retroceso.

Hay dos acciones muy concretas que están marcando ese avance: uno, está vinculado a un proyecto piloto que el abogado Alejandro Batista está capitaneando, para hacer una experiencia de enseñanza de postgrado que se suma a las que ya tenemos y ustedes conocen, particularmente se relaciona con una de las últimas articulaciones aprobadas, con los martilleros públicos de Punta Alta, para que tengan clases semipresenciales. Se está instrumentando un curso de modo que durante un año se pueda hacer en parte presencial y en parte virtual. Para eso se adquirirá a una universidad española un programa específico para este tipo de actividades.

Esto me parece un hito trascendente para la Facultad, que no puede dar abasto al pedido de postgrados de toda la Provincia de Buenos Aires y de gran parte del resto del país. Algunos institutos como los de Derecho Administrativo y de Derecho Penal hacen hasta lo imposible por esta actividad.



- Se incorpora la consejera Rivas.

El Instituto de Derecho Penal está dictando el postgrado en Morón, Pergamino y Trenque Lauquen. En este último caso piensen en las horas de viaje y un camino donde se arriesga la vida y no hay atención.

Por eso, esta punta de lanza que es la enseñanza virtual, a distancia, me parece muy importante como hito, pues a partir de esta infraestructura no sólo se capacitará a los profesores y a los martilleros de Punta Alta, sino que también se abastecerá con la misma herramientas a otras cátedras, otros institutos y otras posibilidades.

El otro tema vinculado con este tipo de adelantos es en punto a las cátedras virtuales y el cumplimiento efectivo de la Resolución N° 280, que dicté a finales del año pasado, estableciendo una serie de normas tendientes a facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje para los estudiantes libres.

A partir de eso y con la colaboración de los docentes, según el relevamiento hecho hoy, sesenta y ocho cátedras están publicando en la nueva versión de la apoyatura virtual de cátedras, aproximadamente un 80 por ciento -o algo más- de las cátedras tienen un medio electrónico para contestar las consultas de los alumnos. Aquí tengo el listado de mails de todas las cátedras que están brindando este servicio no sólo para los libres sino para los que también están cursando.

Además, está en plena tarea la elaboración del material bibliográfico, el material de estudio, sentencias, que se está volcando en la página. Si consultan hoy, hay veintiséis cátedras que tienen material desarrollado por sus profesores y que está a disposición de los alumnos; otras nueve están terminándolo, con lo cual en pocos días más serán treinta y cinco las cátedras con material didáctico en la página de la Facultad.

Desde luego que todo esto hay que seguir trabajándolo. También está abierto el camino a instrumentar y más aún, a partir de la semana que viene los profesores dispondrán de una clave informática para agregar, modificar o eliminar información. Ya tenemos desarrollado el sistema de autogestión de la página, los profesores desde sus computadoras podrán manejar los contenidos de sus cátedras.



Seguiremos en este camino e invitaremos a sumarse a los profesores que todavía no lo hicieron y a los estudiantes que ayuden, porque ahora que tienen esta vía para comunicarse con los profesores o los responsables de cada cátedra, para sugerir qué material publicar o completar.

Estamos trabajando con algunos institutos y postgrados para que hagan lo mismo. En este momento se está empezando a poner material del Seminario de Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Cuando concluya el seminario, habrá un importantísimo material vinculado con la Suprema Corte, sistematizado, clasificado con las nuevas doctrinas y será fundamental para la consulta no sólo de profesores, graduados y estudiantes sino también de jueces y abogados del Poder Judicial bonaerense y de otras provincias.

Por eso digo que no hay retorno y tenemos que seguir trabajando. Y también es importante darles otro dato de la realidad: si leen quiénes son los responsables en cada una de las cátedras, verán que en una proporción significativa son los profesores titulares y adjuntos y jefes de trabajos prácticos y, en algunos casos, auxiliares docentes por concurso.

Y esta invitación que les estoy haciendo particularmente a los estudiantes, para que entren en este juego y contribuyan a mejorar y perfeccionar el sistema, es un dato muy importante para tener en cuenta.

En consideración.

- Se toma conocimiento .

PUNTO 4.-INFORME DEL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS.-

4.1) Inscripción en los cursos preevaluativos.-

Sr. SECRETARIO.- Si me permite el señor Decano quisiera informar brevemente dos temas.

Como nos comprometimos a traer novedades en todas las sesiones del Consejo Académico, una tiene que ver con el desarrollo informático y es que a la fecha tenemos



7.542 claves con las cuales los alumnos pueden acceder al sistema y, de este modo, se facilita muchísimo todo el trabajo del Área Enseñanza.

En materia de preevaluativos, 3.888 alumnos completaron su inscripción y 1.871 fueron seleccionados para cursar.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

4.2) Proyecto para alumnos detenidos en unidades penitenciarias.-

Sr. SECRETARIO.- Quiero compartir con el Consejo Académico una gestión que se está haciendo y que, obviamente, llegará a todas las cátedras de primer año, en relación a una inquietud concreta entre el Servicio Penitenciario provincial, el Poder Ejecutivo provincial, el Poder Judicial y la Facultad, que seguramente llegará a un convenio, acerca de la situación de detenidos en unidades carcelarias que tienen que asistir a esta Facultad.

Ustedes saben que la detención en las cárceles y comisarías de la Provincia de Buenos Aires es muy compleja y creció demasiado en los últimos dos años. Esto tuvo un impacto muy grande en la cantidad de estudiantes que están en los centros universitarios de las unidades N° 8, 9, 11, etcétera.

Se multiplicaron los traslados desde el Servicio Penitenciario hacia la Facultad, lo que dificulta la tarea del Servicio e impacta en los estudiantes a ser trasladados. Les cuento que en el centro universitario Santo Tomás de Aquino, para Introducción al Derecho tenemos aproximadamente cincuenta y ocho estudiantes y el cupo de estudiantes que el Servicio saca por mes es de dos personas, eventualmente tres.

O sea, que cualquier estudiante según el sorteo para saber a quién le toca el turno, podría estar un año o año y medio antes de tener una mesa de Introducción al Derecho o cualquier mesa de primer año, por la imposibilidad material de trasladar a todos los estudiantes. También tenemos inconvenientes con la cárcel de mujeres y la de Olmos.

Se está diseñado algo en lo que se agradece la colaboración de Presidencia de la Universidad, en particular del señor Vicepresidente, el desarrollo del CUD. Para quienes no saben de qué se trata, es la sigla de Centro Universitario Devoto, en el cual la



Universidad y el Servicio Penitenciario trabajaron muy fuerte en conjunto y desarrollaron un vínculo que permitió que una Facultad funcione prácticamente en una unidad carcelaria.

Obviamente, es muy prematuro como para decir que esto pueda suceder, pero las autoridades del Servicio Penitenciario están interesadas en que en la Unidad N° 9 -que es la más cercana, está en 10 y 76 de esta ciudad- se concentre la totalidad de los alumnos que cursen sus estudios en esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Prácticamente entre el 80 y 85 por ciento de todos los traslados corresponden a alumnos que deben rendir asignaturas de primer año. Lo que estamos evaluando -y en esto necesitaremos que nos acompañen las cátedras de primera año- es formar cuatro mesas al año en la Unidad N° 9, y el Servicio Penitenciario se comprometería a trasladar la totalidad de los docentes con punto de partida y de llegada a la puerta de la Facultad.

Por lo pronto, el pabellón de tránsito de la Unidad N° 9 permite albergar hasta 200 detenidos, entonces, sugerimos hacer una experiencia piloto con Derecho Romano, Economía Política e Introducción al Derecho; si en teoría se le toma a cuarenta alumnos, dividiéndolo por tres demuestra la cantidad de traslados que en un mes se podría ahorrar el Servicio Penitenciario.

La idea provisoriamente sería que durante los primeros seis meses, los detenidos que están en unidades de Florencio Varela, Olmos, Magdalena y otros lugares de la Provincia que tengan que rendir examen en nuestra Facultad, sean trasladados a la Unidad N° 9 y allí se les tomaría examen.

Obviamente, esta propuesta de trabajo será para los titulares, adjuntos y, eventualmente, los jefes de trabajos prácticos con funciones de profesor adjunto. Si este sistema funciona, se evitarían los traslados que se hacen actualmente y los inconvenientes que tenemos con los detenidos.

Imagínense, un detenido que debe venir desde Junín, lo sacan de su unidad dos días antes del de examen, se lo traslada en camioneta, está en el pabellón de tránsito, el día de examen se lo sube de nuevo a la camioneta y hace el recorrido previo. Llega aquí y en más de una ocasión lamentablemente ese alumno no puede rendir porque o concluyó



la mesa o se pasó la letra que estaba sorteado. Y ahí comienza todo el camino de vuelta a su unidad.

En la Facultad se están recibiendo alumnos del postgrado y el Servicio no los traslada, se les da media beca para hacer alguna maestría pero por la multiplicación de traslados no se los puede transportar y pierden el beneficio de acceder a estudios de postgrado.

Este proyecto le llegaría a las cátedras de primer año, luego aspiramos a que se pueda firmar el convenio, ya que superan el número de 200 los estudiantes de esta Facultad que están alojados en unidades penitenciarias.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 5.-CONSIDERACIÓN del Acta N° 272 del HCA.-

Sr. DECANO.- En consideración el Acta N° 272 correspondiente a la sesión ordinaria de este Consejo Académico celebrada el 14 de agosto de 2003, cuya copia se envió por e-mail el día 26 de agosto próximo pasado.

Sra. RIVAS.- Yo no recibí el acta. Recién hoy fui notificada que debía venir a esta sesión.

Sr. SECRETARIO.- En el caso de la consejera Rivas quiero dejar aclarado que desde el área administrativa se envió la notificación a todos los docentes de quienes poseemos dirección de correo electrónico. Por eso no tuvo la posibilidad de contar con el orden del día ni la de evaluar el Acta.

Desde ya le pido disculpas, consejera Rivas, y en adelante le haremos llegar estos instrumentos con tiempo suficiente.

Sr. DECANO.- Con relación a este punto, quiero mencionar que en la sesión del Consejo Superior realizada antes de ayer, se pusieron a consideración las actas de sus sesiones ordinarias del 25 de junio de 2002, 16 de julio de 2002, 27 de agosto de 2002, 24 de septiembre de 2002 y 24 de junio de 2003. Allí hay un cuerpo de cuatro taquígrafos que permanentemente están levantando el acta y ese es el atraso que tienen.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 273 - 28/08/03 - Sesión Ordinaria

En nuestro caso, creo que es un lujo que estemos aprobando el acta de la última sesión.

Sr. SECRETARIO.- Además, en el Consejo Superior las reuniones son más pausadas que las de este Consejo Académico.

Sr. DECANO.- Esto merece una felicitación.

- Así se procede.

Si no se hacen observaciones, se tendrá por aprobada el Acta N° 272 del Consejo Académico.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6.-CARRIQUE, Martín. Secretario de Asuntos Académicos. Se refiere al Curso Introdutorio 2004. (Expte. 400-37.104/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que debe aprobarse el proyecto presentado.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, Srtas. BASILICI y SPINOSA

Sr. SECRETARIO.- Quiero explicar brevemente el proyecto para ponerlo después a consideración de los señores consejeros.

Sra. MELLADO.- Pido la palabra para una aclaración.

Este tema no se trató en la Comisión de Enseñanza el lunes 25 de agosto. Fui la primera en llegar y no sé cuándo lo trataron. De manera tal que acá aparece la fecha 25 de agosto y esto no es cierto.

Sr. SECRETARIO.- Puedo dar cuenta de cómo fue la sustanciación del curso introductorio.

El año pasado se planteó una cuestión que fue bastante discutida, terminó aprobándose el curso en noviembre de 2002 y la capacitación culminó el 23 de diciembre. En esa ocasión se asumió el compromiso de tratar a mitad de este año el curso



introdutorio y esta sería la primera vez que la Facultad trata dicho curso en tiempo y forma.

Es cierto lo que dice la consejera Mellado, que el proyecto no se trató en la reunión de la comisión porque se estaba fotocopiando, enviando por mail y se trabajó con algunos consejeros. Si lo hubiésemos querido plantear exclusivamente en la sesión de hoy, no lo hubiéramos mandado por correo electrónico.

Lo que sí cabe destacar es que este proyecto de curso introductorio, salvo una modificación que es muy importante -la preinscripción-, es exactamente igual al curso que se aprobó el año pasado, del que no hubo objeciones por parte del Consejo Académico al aprobar el informe pertinente por parte de la secretaría académica.

Pido que evalúen la cantidad de noticias que presentó hoy el señor Decano y el trabajo que hicimos desde la Secretaría de Asuntos Académicos. A los consejeros estudiantiles no se les escapa porque son los más interesados en este tema, que a la par de los cursos preevaluativos, los cursos por promoción y las claves de Internet, estamos trabajando desde hace mucho en esto y en algo que nosotros entendemos puede ser muy beneficioso: la preinscripción. Hoy la Facultad está recibiendo sesenta consultas semanales de potenciales ingresantes para saber cuáles son las condiciones del ingreso, etcétera.

Esta es la primera vez que la Facultad, a través de una clave le pude dar el mismo material que aprobara el Consejo Académico y el que solicitaran los docentes del curso que se incluyera, con mayor contenido jurídico y mayor abordaje de la realidad de mesas de primer año.

El curso sustancialmente es el mismo. Fíjense que hoy, 28 de agosto, también hay un proyecto de la Franja Morada sobre calendario académico. Por primera vez la Facultad pauta su curso introductorio y su calendario académico para el año siguiente, en este caso el 2004.

Además, el costo es menor porque se suprimen los dos coordinadores, tiene una sola dirección y es ad honorem, su titular es la persona que designó este Consejo Académico, y se tiene el asesoramiento del Gabinete de Orientación Educativa.

No hay ningún otro tipo de modificación que la preinscripción, la que, de aprobarse, se haría a partir del 1° de septiembre. A través de la Dirección General de



Cultura y Educación le enviaríamos la información a todos los colegios secundarios de la Provincia de Buenos Aires, así como también lo remitiremos a otros establecimientos.

De esa manera, a cualquier alumno de nuestra Provincia o del resto del país, acreditando fehacientemente su identidad, se le entregará una clave, podrá llenar la misma ficha normalizada para el ingreso y tendrá acceso a todo el material del curso en la página de Internet.

Así obtendremos un punto de contacto importante: el correo electrónico, que es el mejor mecanismo para comunicarnos con los estudiantes, además para confirmar a aquellos alumnos que tengan la vocación por estudiar Derecho, a través del material que puedan evaluar o, en todo caso, vean si no tienen que ver con esta disciplina.

Por eso se pautan las reuniones con anticipación, conferencias temáticas que tienen el mismo correlato que en ediciones anteriores, se citaría a los docentes particularmente de primer año.

Como ustedes pueden ver, el curso es igual al que aprobó este Consejo Académico el año pasado, dejan de estar las coordinaciones, la directora es la profesora adjunta ordinaria de esta casa, de primer año, designada por este Cuerpo; la dirección sólo propone docentes –lo que sería un punto crítico- y el Consejo Académico, particularmente la Comisión de Enseñanza, es la que hace su aporte concreto en las designaciones.

Entiendo que me comprometí a no traer temas sobre tablas, hoy no se planteó ninguno, pero éstos se pautan en la vorágine de hechos positivos que tiene la Facultad, no tiene cosas extrañas o raras, es el mismo curso, se trabajó sobre la previsibilidad y se responde a una demanda de este Consejo Académico, donde el año pasado se sostuvo que sería importante que en el mes de agosto del año en curso la Facultad tuviera el curso introductorio aprobado.

Se trabajó junto con la gente del área que dirige el profesor Krikorian y así como se puso el nuevo diseño del campus virtual, a partir del 1° de septiembre podremos ofrecer el material del curso en la página de Internet, el alumno ingresaría con su número de usuario y de documento, y tendría un sentido de pertenencia distinto.

De esa manera los alumnos dispondrían del material y del cronograma. Se les estaría diciendo que el 9 de febrero de 2004 sería la clase inaugural con el señor Decano,



el presidente del Centro de Estudiantes y las autoridades del curso, y que el 10 de febrero comenzaría el dictado de las clases hasta el 4 de marzo. Se prevé el mismo taller que se hizo el año pasado, de recuperación para aquellos alumnos que no asisten a las clases, en la primera quincena del mes de mayo.

Lo que nos permite la aprobación de este proyecto en la sesión de la fecha es, por un lado, convocar a los docentes –se mantuvo una red de veinte ó veinticinco de correos electrónicos-, de los cuales diez ó doce manifestaron su interés por reunirse para trabajar y elaborar estrategias comunes. Después vendrán las designaciones y posteriormente la capacitación. Por lo menos en el mes de septiembre estaríamos reuniendo a los profesores e invitando a los alumnos, particularmente de La Plata y de la Provincia de Buenos Aires a preinscribirse en el curso introductorio.

Si el Consejo Académico entiende que no es el momento oportuno, no nos vamos a oponer, lo que sí les digo es que es el mismo curso, con las mismas autoridades, con menos cotos porque la gestión no cobra un solo centavo por esto, ya que expresamente la reglamentación dice que los funcionarios que se designen no percibirán un peso extra, sólo lo que les corresponda como funcionarios de la Facultad.

Sra. MELLADO. - Pido la palabra.

Quizás pueda ser el mismo curso, pero el documento que me mandaron consta de una serie de puntos que merecen algunas observaciones. Entiendo que si me lo enviaron es para aprobarlo o no.

El punto 2.3) del documento dice: *"La aprobación del curso introductorio requiere del cumplimiento del 85 % de asistencia..."* y el artículo 10 *"Los alumnos deberán asistir como mínimo a 13 clases..."* ...

Sr. SECRETARIO. - En realidad, el 85 por ciento son doce clases y algo más, redondeando son trece y no se justifican dos más.

Sra. MELLADO. - ¿Serían quince clases en total?

Sr. SECRETARIO. - Son quince clases.

Sra. MELLADO. - Lo que ocurre es que en ningún lado dice que son quince clases, se establece un 85 por ciento de asistencia obligatoria y nada acerca de que son quince clases.



Sr. SECRETARIO.- Es el mismo sistema. ahora se consideran "obligatorias" las conferencias. Los docentes hicieron reclamos en el sentido que durante la segunda semana los alumnos no concurrían a las conferencias, estaban los disertantes, los docentes y cinco ó seis estudiantes.

Son quince clases, comienzan el 10 de febrero y terminan el 4 de marzo de 2004, se dictan los lunes, martes, miércoles y jueves.

Sra. MELLADO.- Si se requiere el 85 por ciento de la asistencia, esto de las trece o quince clases me parece redundante, en todo caso que quede lo del 85 por ciento.

Sr. SECRETARIO.- No hay números cerrados. Algunos artículos tienen más que ver con que el alumno entienda y pueda sacar sus propias cuentas, porque algunos vendrán a decir que el 85 por ciento son doce y otros que son trece, entonces pusimos el 85 por ciento, que deben asistir a trece clases y tienen dos inasistencias más que las puede justificar.

Es decir, de las quince clases, once son obligatorias, el alumno puede faltar hasta cuatro clases, dos las debe justificar y las otras dos puede no justificarlas. Esto también lo reclamaron los estudiantes.

Sra. MELLADO.- Cualquier situación que altere el dictado de las clases y no se llegue a las quince...

Sr. SECRETARIO.- ¿Por qué no se van a dictar?

Sra. MELLADO.- Por el motivo que fuera.

Sr. SECRETARIO.- Este año se dieron todas las clases, se dedicó el personal del Gabinete de Orientación Educativa para que cuando hubiera un alumno ausente recupere la clase.

Sra. MELLADO.- A lo que voy es a que el criterio tiene que ser único: o se especifica que son quince clases con el cumplimiento de trece, o bien se establece el 85 por ciento; es decir, se utilizan los números o el porcentaje, porque esta duplicidad puede llevar a dudas.

Sr. SECRETARIO.- De acuerdo.

Sra. MELLADO.- El punto 3 del proyecto comienza con que *"Durante el mes de septiembre se realizarán cuatro encuentros destinados a docentes interesados en participar del Curso Introductorio 2004 ..."* y más adelante contempla que *"En el mes de octubre se abrirá el período de inscripción destinado a docentes, auxiliares docentes y ayudantes alumnos, interesados en participar del Curso Introductorio"*.



¿Cómo, en septiembre se hacen reuniones y en octubre se abre la inscripción?

Sr. SECRETARIO.- En septiembre vamos a recrear una suerte de foro de charlas informativas que se gestó a partir del curso introductorio 2003. No se convoca ni se designa a nadie y se le elevará un informe a la Comisión de Enseñanza.

Muchos docentes llegan al curso introductorio hasta por una necesidad económica, la Facultad lo que hace es un oferta previa, da charlas informativas para que los docentes sepan en qué consiste el curso, porque así como queremos alentar a los estudiantes también deseamos entusiasmar y trabajar con los docentes.

Después, en octubre, se hará la inscripción como siempre y será la Comisión de Enseñanza la que proponga las designaciones. Tal vez mucha gente que concurra a las charlas no se presente o no sea designada.

Sra. MELLADO.- El punto 3 del proyecto concluye con el siguiente párrafo: *"La Coordinación del Curso elaborará un informe acerca de los encuentros preparatorios llevados a cabo en el mes de septiembre, precisando la participación de los docentes que concurrieran al mismo"*.

Sr. SECRETARIO.- Es un informe para la Comisión de Enseñanza, para que lo tenga a la hora de decidir.

Sra. MELLADO.- ¿Un informe de los docentes que participaron en septiembre cuando no existía la convocatoria docente?

Sr. SECRETARIO.- Sí, consejera, ¿cuál es el inconveniente?

Sra. MELLADO.- No me parece bien que estén condicionando a la Comisión de Enseñanza con una lista de los que participaron en la charla sobre el curso.

Sr. SECRETARIO.- Usted, consejera, se sentirá condicionada.

Sra. MELLADO.- ¿Cuál es el objetivo de que se haga el informe?

Sr. SECRETARIO.- La Facultad se cansó de trabajar con docentes que no se comprometieron, ya pasó en este curso introductorio, que el primer día de clase dos ó tres docentes no asistieron y no aparecieron en todo el curso. Lo que se trata es modificar conductas o pautas de trabajo. En ese sentido se invita a participar y sumarse; es más, la idea de máxima es crear un foro permanente de docentes.



A mí me hubiera gustado trabajar sobre el curso introductorio con los docentes desde mayo pero la Facultad no pudo hacerlo, fíjense que esto se hace ad honorem, con el sacrificio de mucha gente, entonces se los invita, se les comenta la propuesta y después se hace un informe.

Si la Comisión de Enseñanza entiende que ese informe la "presionará", está bien. Distinto sería que el secretario académico o la directora del curso fuera a decir "estas son las personas que vinieron a las charlas". Se trata de un informe como un elemento de juicio más para la evaluación que tiene que hacer la Comisión de Enseñanza.

Sra. MELLADO.- El artículo 17 de la reglamentación propuesta prevé: "...La Comisión de Enseñanza del HCA, podrá solicitar, en cualquier momento, informes al Director del Curso, en relación a la marcha del mismo y al cumplimiento de los objetivos previstos" y el artículo 18, sobre las funciones del director del curso, contempla: "... - Presidir las reuniones de coordinadores e integrantes de la comisión de Enseñanza en las reuniones que se traten temas relativos al curso o se entrevisten Docentes".

Sr. SECRETARIO.- En realidad, no sería "presidir" sino "participar".

Sra. MELLADO.- La Comisión de Enseñanza tiene la libertad para citar al director o al coordinador o a quien fuere.

Sr. SECRETARIO.- Les comento el objetivo de este artículo. Lamentablemente por la enorme cantidad de trabajo y la multiplicación de problemas, la Facultad designó en tres cursos introductorios a los mismos docentes que curiosamente lo abandonaron sin dar clases.

Entonces, nos parece bien que haya algún tipo de devolución en estos casos, que la Comisión de Enseñanza los evalúe cuando se reúna para decidir la propuesta que elevará al Consejo Académico. En el curso de este año, el primer día de clase vino una docente, solicitó cambio de horario, modificamos el horario de las cuarenta y cinco alumnos que tenía, y al día siguiente vino su esposo para avisar que la docente no vendría más.

Sra. BORNIA.- ¿Qué docentes abandonaron el curso tres años seguidos e igualmente se los nombró? Fui directora del curso y no creo que haya pasado eso.

Sr. SECRETARIO.- No voy a hacer público el nombre acá pero lo daré por escrito porque, además, me hago cargo de eso: que hay docentes, profesores adjuntos ordinarios de la



Casa, que los tuvimos que relevar en la mitad del curso por las quejas de los alumnos, porque no corregía los exámenes ni dictaba clases.

Sra. BORNIA.- ¿De qué curso? ¿En qué año?

Sr. SECRETARIO.- De este año.

Sra. BORNIA.- Usted (*dirigiéndose al Secretario de Asuntos Académicos*) dijo que durante tres años se designó gente que abandonó el primer día de clases y como fui directora del curso quiero saberlo, porque no recuerdo que hayan sucedido esas situaciones.

Sr. SECRETARIO.- Lo informaré por escrito.

Sra. BORNIA.- Espero.

Sr. SECRETARIO.- Obviamente, consejera Bornia, si digo una cosa es porque me hago cargo, se trata de una funcionaria del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y le daré el nombre y apellido en el informe, no tengo problemas.

La mayoría de los docentes estuvieron a la altura de las circunstancias y respondieron magníficamente, pero hubo algunos que o no vinieron o no corrigieron las evaluaciones...

Sra. MELLADO.- Discúlpeme (*dirigiéndose al Secretario de Asuntos Académicos*) pero quiero recalcar que es una facultad de la Comisión de Enseñanza citar al coordinador o director o quien fuere del curso introductorio.

Sr. SECRETARIO.- Es una facultad, pero es necesario, como una expresión de deseos, que la gente que estuvo trabajando en el ingreso participe, para que la Comisión de Enseñanza tenga mayores elementos de juicio en la evaluación.

Sra. MELLADO.- Como integrante de la Comisión de Enseñanza no puedo aceptar una norma que establezca que alguien que no integre la Comisión presidirá sus reuniones cuando se traten determinados temas.

Sr. SECRETARIO.- Se puede modificar por "*participará*".

Sra. MELLADO.- Yo diría "*podrá participar*", porque nosotros decidiremos si participará; es una facultad nuestra.

Sr. SECRETARIO.- Sin duda. Y comparto con usted (*dirigiéndose a la consejera Mellado*) que la directora del curso no puede presidir la reunión de comisión.



Sra. MELLADO.- "Artículo 22: Selección de docentes y ayudantes (ad-honorem): La Comisión de Enseñanza tendrá a su cargo la selección de Docentes, Auxiliares Docentes y Ayudantes Alumnos (ad-honorem)", ¿quiénes son los ad honorem?

Sr. SECRETARIO.- Los auxiliares docentes y ayudantes alumnos.

Sra. MELLADO.- En el mismo artículo se establece que: "Los docentes y ayudantes serán designados por el Honorable Consejo Académico, en base a sus antecedentes docentes y académicos. Entre los antecedentes a evaluar se privilegiará: - Ser profesor ordinario o Interino de la Casa, en cualquiera de sus categorías o auxiliar docente, ordinario o interino nombrados por el Honorable Consejo Académico...". No, primero ser profesor ordinario y después interino. Aquí dice "o", no es lo mismo.

Sr. SECRETARIO.- Está bien. Obviamente el año pasado se hizo así y se privilegió en todos los casos que fueran ordinarios.

Sra. MELLADO.- La objeción es en base a la experiencia del año pasado.

Sr. SECRETARIO.- El problema es que tenemos pocos auxiliares ordinarios, muchos están siendo parte de concursos que todavía no se han resuelto y pasan a engrosar la lista de los interinos.

Es más, en algunos casos lo que se está discutiendo es el lugar en la grilla, porque todos tendrían cargos de jefe de trabajos prácticos o auxiliar, porque exceden la cantidad de cargos. Es algo para evaluar.

En algunos casos no se ha privilegiado gente que tiene cinco ó seis años con interinato y comisiones a cargo porque el concurso no se sustanció no se resuelve.

Sra. MELLADO.- Hay que privilegiar primero a los profesores ordinarios, segundo a los auxiliares docentes ordinarios, tercero los profesores interinos y cuarto a los auxiliares docentes interinos. Creo que este debe ser el orden de evaluación.

Estas son mis observaciones.

Sr. DECANO.- Se aceptan todas.

Sr. SECRETARIO.- Sin lugar a dudas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Bornia.



Sra. BORNIA.- En primer lugar, debo hacer una observación relacionada con mi participación como directora del curso de ingreso porque, como se dijo acá y escuché bien, no en este curso...

Sr. SECRETARIO.- ¿Cómo "no en este curso"? (*dirigiéndose a la consejera Bornia*)

Sra. BORNIA.- Claro, no en el último curso de ingreso, en el que no tuve nada que ver, sino que en los anteriores se nombró a docentes que tendrían por costumbre abandonar o que se los terminó separando del curso. Mientras fui directora del curso de ingreso no tuve noticias de esas situaciones y me interesaría mucho que se me diga a quiénes se separó del curso.

Sr. SECRETARIO.- Este año los separé yo.

Sra. BORNIA.- No hablo de este año porque estuve totalmente desvinculada, usted dijo (*dirigiéndose al Secretario de Asuntos Académicos*) que durante tres años consecutivos hubo docentes que sistemáticamente fueron designados y separados o abandonaron el cargo.

Sr. SECRETARIO.- ¿Vamos a aportar claridad en lugar de quedarnos en la retórica?

Tengamos en cuenta que hay gente que fue seleccionada y designada por este Consejo Académico. -yo fui consejero y también seleccioné- y nunca dictaron una clase, ¿por qué? Por cuestiones personales o lo que fuere.

Sra. BORNIA.- Más sencillo, ¿se retracta o afirma que fue durante esos tres años?

Sr. SECRETARIO.- No me retracto una sola palabra. Estoy diciendo que en este curso se reiteró ese fenómeno.

Sra. BORNIA.- Peor. No voy a permitir que diga que se nombraron docentes que no cumplían.

Sr. SECRETARIO.- No los nombró usted sino el Consejo Académico, no es una imputación hacia su persona.

Sra. BORNIA.- No es tan así.

Sr. SECRETARIO.- Nadie ataca su gestión como directora.

Sra. BORNIA.- Entonces, tiene que hacerse responsable de lo que dice.

Sr. SECRETARIO.- Lo voy a publicar.



Sra. BORNIA.- Son cuarenta docentes los que dan el curso, se tiene cabal comprensión de quiénes vienen y quiénes no. Si dice que sistemáticamente son nombrados durante tres años y alegremente durante esos tres años no concurren...

Sr. SECRETARIO.- Sistemáticamente dije que en los últimos tres años se han dado situaciones de docentes que fueron designados y no asistieron al curso.

Sra. BORNIA.- ¿Quiénes son?, por qué no los he visto.

Sr. SECRETARIO.- Hace dos años dicté el curso gratuitamente, era consejero y usted también integraba el Consejo Académico, y tuve que hacerme cargo de dos comisiones porque hubo docentes que no asistieron, tenía sesenta y siete alumnos en una y cincuenta en otra, porque "salimos" a cubrir una debilidad en la cual la dirección del curso no tenía que ver.

Sra. BORNIA.- ¡ ¿En el curso de qué año?!

Sr. SECRETARIO.- Hace tres años que dicté el último curso. La dirección del curso no tiene que ver, no se tiene que ser agraviada.

Sra. BORNIA.- No es tan así.

Sr. SECRETARIO.- Si un docente no viene o no corrige los parciales, la dirección del curso no tiene algo que ver.

Sra. BORNIA.- Es muy distinto a decir que se lo nombró sistemáticamente habiendo incumplido y que no vino, como que se deja pasar alegremente.

Sr. SECRETARIO.- Se lo nombró porque hay desconexión en cuanto a la información. Si no participara de esta gestión y fuera consejero académico, seguramente este año volvería a nombrar a alguna de esas personas porque no me enteraría de su incumplimiento anterior.

Me parece que lo sustancial es que venga a dar clases y nada más. El primer día de clases, cuando se abrieron las comisiones, tres docentes no estuvieron y me preocupé por los 150 alumnos que no iban a tener clase, no por los docentes.

Sra. BORNIA.- Me parece maravilloso, pero si hay una persona...

Sr. SECRETARIO.- Esto que traje aquí es anecdótico, no es un agravio hacia la dirección del curso, no cuestioné su gestión.

Sra. BORNIA.- Pero si se pone gente capacitada para dirigir, no puede ser que le pase desapercibido que haya gente que no viene.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 273 - 28/08/03 - Sesión Ordinaria

Sr. SECRETARIO.- Preferiría continuar con los demás temas, como ser el de las evaluaciones. La he visto a usted, consejera Bornia, hacerse cargo de los cursos, hablando con los docentes porque no entregaban las evaluaciones y eso no es culpa de la dirección del curso, es responsabilidad de los profesores que no las entregaron en tiempo y forma y que hubiera alumnos pululando por los pasillos en noviembre, porque el docente perdió las evaluaciones.

Entonces, si vamos a trabajar en ese sentido, quiero informar a la Comisión de Enseñanza que en la última edición del curso de ingreso hubieron docentes que a diez días de terminadas las clases no entregaron las notas; que hubieron docentes que el primer día de clases no asistieron; que hubieron docentes a quienes la dirección del curso les modificó el horario porque les había salido una oferta laboral en Capital Federal e igualmente no asistieron, mandaron a su esposo para presentar la renuncia; que hubieron docentes que en la mitad del curso ya habían faltado tres clases de siete y no habían corregido las evaluaciones.

No es para atacar anteriores directores.

Sra. BORNIA.- Entonces, cuide lo que dice, porque lo que dice como secretario conlleva una responsabilidad.

Sr. SECRETARIO.- Totalmente, consejera.

Sra. BORNIA.- Totalmente, no.

Sr. SECRETARIO.- La idea apuntaba a eso.

Sra. BORNIA.- El punto básico de mi intervención no era el anterior sino que el año pasado -recuerdo-, cuando se aprobó el curso introductorio, se dijo que era de transición porque era lo único que se podía hacer y porque venían siendo inerciales. Éste no es distinto, es bastante similar a los anteriores y si mal no recuerdo, desde la secretaría académica y el Decanato se dijo que sería el último con esta metodología, que era una transición hacia algo totalmente novedoso. Pero de la explicación del secretario académico, surge que es exactamente igual.

Sólo quería dejar este comentario.



Sr. SECRETARIO.- Voy a traer las actas en la próxima sesión del Consejo Académico y voy a leer si está esa parte, porque no recuerdo haber dicho que era el último; sí dije que íbamos a trabajar en algo que fuera distinto.

Con las consejeras estudiantiles Basilici y Spinosa estuvimos conversando durante la primera reunión y se planteó renovar esto. Yo tenía muchas ideas, hasta la de suprimir el curso, pensar nuevas estrategias, pero lamentablemente no se pudo hacer algo en ese sentido. Sí, insisto, se aportan cosas nuevas: se mejora el contacto con el alumno -no me cabe dudas-, me parece importantísimo que a todos los ingresantes se les aseguró un cupo para cursar una materia de primer año; la informatización también es algo muy positivo, nos aportó muchísimo, se le dio de alta a todos los ingresantes; y la preinscripción es novedosa, la Facultad también trabajará junto con los mismos docentes del curso anticipadamente para mejorarlo.

No advierto un agravio en esto y si no tuvimos la posibilidad de hacer un curso nuevo queda en la agenda abierta, pero es lo mejor que se pudo hacer.

Sr. DECANO.- Pareciera que el dato significativo es la anticipación, la preinscripción es fundamental, que desde septiembre estén vinculados a la Facultad es muy importante.

Si leyeron los diarios de este mes, fundamentalmente los de Buenos Aires, habrán advertido la oferta que están anticipando muchas universidades privadas y públicas. La Universidad Católica Argentina desde mayo tiene abierta la preinscripción para el año que viene.

Esto es muy importante porque los estudiantes que finalizan el secundario, a partir del mes de agosto, cuando llegan del viaje a Bariloche, están con la mente en otra cosa que no es el colegio y así tendrían la posibilidad de incorporarse a la Facultad. Este sería un paso trascendente, en caso de aprobarse.

Sra. BORNIA.- Parafraseando a Thomas Khunt, vemos cosas diferentes aún cuando vemos lo mismo.

Sr. CABRERA.- En cuanto a la cuestión trascendental, tiene razón la consejera Mellado que no lo vimos en la comisión ese día, pero acepté firmar el proyecto en función de que sería enviado a todos los consejeros por mail, la urgencia por abrir esta preinscripción y que había acuerdo de los estudiantes en ese sentido.



En relación a la propuesta, estoy de acuerdo en términos generales. Coincido con el secretario académico en el sentido de que es una continuidad del curso del año pasado; la conducción fue eficaz, no hubo quejas y la doctora Mentasti -a cargo de la dirección en forma ad honorem- me pareció correcta, no tuvo inconvenientes.

Lo que sí le señalé al secretario académico fue una reserva o discrepancia más o menos coincidente con la consejera Mellado. El punto 3 dice: *"Docentes a cargo del Curso Introdutorio 2004.- Durante el mes de septiembre se realizarán cuatro encuentros destinados a docentes interesados en participar del Curso Introdutorio 2004, que tendrán por objeto brindar información sobre la propuesta y acordar criterios comunes de trabajo para la implementación del curso. Estos encuentros estarán a cargo del Gabinete de Orientación Educativa, con la supervisión de la Coordinación del Curso"*.

En esto tengo que ser coherente con lo que manifesté hace mucho tiempo y por lo que tuve una polémica abierta con el director de un curso de ingreso. En esa ocasión planteé el tema de que la utilización de esta clase de jornadas antes de la designación del profesor, implica un mecanismo de preselección en manos del gabinete psicopedagógico o de la coordinación del curso o de quien encabece la reunión, que genera una situación muy triste, porque los docentes que se anotan lo hacen por una necesidad económica; se genera un sistema "darwiniano" porque, a lo mejor, van cincuenta personas y quedan cuarenta.

No lo he visto en el caso de los veteranos, que nos conocen porque estuvimos durante muchos años como docentes del curso de ingreso y nos consideran nombres seguros -no me anoto más porque soy consejero-, pero en el caso de los docentes jóvenes se genera un mecanismo de competencia que me hace acordar a la nueva modalidad de entrevista laboral, que no es de a uno sino de a cinco postulantes, donde cada uno tiene que competir con el resto para lograr la atención del selector, ya que uno queda y los otros no. Esto me parece horrible.

Por otro lado, no quiero jugar con el tiempo de la gente. Los docentes que vayan a estas reuniones son ad honorem y no puede decirseles que vayan a tres reuniones porque, después, algunos van a quedar y otros no.



Yo me opuse a eso, polemiqué con un director abiertamente delante de los docentes y tengo que ser coherente: en este punto concretamente no me opongo a que haya un jornada informativa para los docentes que se inscribirán, para que sepan a qué se comprometerán si son seleccionados, estoy en contra de que se hagan tres reuniones.

Sra. MELLADO.- Aparte, de eso se hace un informe.

Sr. SECRETARIO.- Si lo que genera tanta discusión o resquemor es el tema del informe, lo suprimimos.

Sra. MELLADO.- Para mí el problema no es el informe sino las tres ó cuatro reuniones, porque el que concurre siente como que ya está adentro.

Sr. CABRERA.- Como ex participante del curso de ingreso, la cultura indica que uno tiene que ir a estas jornadas para ser seleccionado, para tener posibilidades. Me consta.

Sr. DECANO.- Entonces, quedaría con una reunión.

Sra. MELLADO.- Con una reunión informativa.

Sr. CABRERA.- Así es..

Además, apoyo el tema de los informes de quienes dictaron el curso en años anteriores, porque es importante no solamente ver los antecedentes sino el desempeño. Pero aclaro que, cuando tomemos el informe desfavorable de un curso anterior y queramos fundamentar con ello la no designación de un docente, tendremos la obligación moral de darle traslado a ese docente para que se expida al respecto. Me parece lógico.

Sra. MELLADO.- Eso complicará la designación, porque hay que darle un traslado de al menos cinco días.

Sr. SECRETARIO.- La designación sería en octubre, tendríamos dos meses de anticipación. Me parece que hay que asegurar el derecho a la defensa.

Sra. MELLADO.- Pero la fecha es del 4 al 22 de octubre.

Sr. SECRETARIO.- Pero se supone que la comisión, teniendo los currículum, se expedirá rápidamente con la selección y en una semana se puede aprobar el dictamen; cualquier objeción previa que haya sobre un candidato, se le dará traslado, pero creo que vamos a estar bien con los plazos.

Insisto, el informe será con nombres y apellidos. Incluso le pedimos a María Tévez y Claudia Mentasti que eleven esa información porque la consideramos muy importante.



Con la mayoría de los docentes -salvo dos casos- tuvimos reuniones en la secretaría académica explicándoles el disgusto y el malestar causado. Los docentes están anoticiados -salvo uno que no se presentó-, de cuáles eran las objeciones y el temor que tenían los alumnos; en una de las comisiones tuvimos que redistribuir los alumnos en distintas comisiones porque los estudiantes estaban muy asustados porque el profesor pudiera tomar algún tipo de represalia.

Sra. RIVAS. - Pido la palabra.

Como vengo circunstancialmente me cuesta un poco seguir algunas discusiones, por lo que sugeriría que, al pasar a votación, se divida en dos: por un lado, evidentemente el Consejo Académico ya aprobó que este año se haga el curso de ingreso con la misma sistemática y, por otro lado, los contenidos del curso.

Si se repetirán los contenidos del curso de años anteriores, debo decir que soy una de las víctimas de las consecuencias de esos cursos. Como los he dictado, puedo discutir pero como mi presencia aquí es circunstancial, quisiera abstenerme de votar los contenidos del curso, porque realmente repetirlos con los resultados que uno ve...

Hace mucho tiempo que tengo alumnos de primer año y no veo que haya algún tipo de cosa que haga decir que realmente el curso sirve o le da elementos al alumno.

Por lo tanto, con respecto a los contenidos me abstendré de votar y con respecto a la sistemática, ya está aprobada.

Sra. MELLADO. - No hay nada aprobado.

Sra. RIVAS. - Pensé que ya estaba conversado previamente.

Sr. SECRETARIO. - La propuesta sería aprobar el proyecto con las modificaciones de los trece días, reemplazar "presidirá" por "podrá invitar", una sola jornada a título informativo y en cuanto a la evaluación, reemplazar "ordinarios o internos" por "primero ordinarios y luego interinos".

Sra. MELLADO. - Tiene razón la consejera Rivas, en cuanto a las consecuencias en el primer año. También tengo que ser honesta y decir que los alumnos de primer año no manifiestan ninguna mejora con relación a años anteriores. Ahora no es el momento oportuno para discutir los contenidos, dada la situación en la que estamos, porque esto realmente lo tendríamos que haber hecho desde principios de año y a esta altura del



partido no podemos decir "*vamos a discutir los contenidos*"; tenemos que hacer un cargo de conciencia.

Con relación al año anterior, creo que hay que darle más contenidos jurídicos.

Sr. SECRETARIO.- Obviamente. Esas son las objeciones que se hicieron y queda consideración y aprobación de este Consejo Académico, algo que muchos docentes se manifestaron interesados en aportar: material para incorporar como lecturas obligatorias. Todo ese material lo incluiríamos en la página de Internet, para que los estudiantes puedan leerlo y esto es una ventaja muy significativa.

Con respecto al curso y los contenidos, lo que se planteó este año -y aquí sumo la colaboración de la consejera Bornia- creo que el curso fue modificándose para bien, pasó por varias etapas, desde enciclopedista hasta otras difíciles de definir; fue un aprendizaje a partir de los errores, en algunos casos no tuvo los resultados que uno anhelaba, en otros casos más y en otros menos.

Creo que no alcanzan quince clases para arribar al objetivo que se propuso esta gestión: aproximar al alumno al lenguaje jurídico y estrechar lo que podría ser el impacto del ingreso a la Universidad y conocer el ámbito en el que se desarrollará, desacralizar y trabajar las expectativas de los alumnos de primer año, sumado a la posibilidad de que los ingresantes cursen una materia en el primer año.

Tenemos alumnos que siguen trabajando con el Gabinete de Orientación Educativa y uno realmente se pregunta si saben leer y escribir, por la imposibilidad de leer las evaluaciones y los errores groserísimos. En ese sentido son muy importantes los talleres que se hicieron desde el gabinete para el seguimiento de aquellos que tenían alguna deficiencia en cuanto a su formación, los resultados son muy interesantes y se produce una relación más estrecha con los alumnos, se puede indagar y hay un seguimiento más focalizado de esos alumnos que son aproximadamente doscientos sobre un total de 4.034 ingresantes que tuvo este curso introductorio.

En ese sentido se generó un vínculo que antes no tenía la Facultad. Coincido, además, con la consejera Rivas respecto de los resultados.

Sra. RIVAS.- Comprendo que en un mes no se puede solucionar dieciocho años de deficiencia cultural.



Sra. MELLADO.- Ese es el problema.

Sr. DECANO.- Estos días estuve corrigiendo trabajos del postgrado y puedo sacar la misma conclusión que hacen respecto del curso introductorio: no encuentro cambios, encuentro retroceso.

Sra. MELLADO.- Está ocurriendo exactamente lo mismo en el postgrado, el nivel es cada vez peor.

Sr. DECANO.- Creo que si tenemos que hacer un "*mea culpa*", tendría que ser más amplio.

Sra. RIVAS.- Pero vale la pena plantearlo.

Sr. DECANO.- Lo estamos planteando permanentemente, todos somos responsables por el mal producto, pero también es cierto que es un tema muy difícil, nadie tiene una solución, dónde está la solución.

Me parece que lo importante es que hay un camino, una ruta que hace dos o tres años que está instalada y se está perfeccionando.

Sra. RIVAS.- Sugiero que se plantee el tema a la Universidad y al CIN, para que hablen con el ministro de Educación y le lleven concretamente estos resultados sobre la educación, la cantidad de fracasos que se dan en el ingreso a Ingeniería, Ciencias Exactas y Ciencias Médicas, para hacer una revisión del sistema educativo.

Sra. MELLADO.- El problema son los años anteriores a la Universidad.

Sr. DECANO.- Le diría más, a propósito de los graduados, los exámenes de los candidatos a ingresar al Consejo de la Magistratura son altamente deficientes.

Sr. CABRERA.- Con respecto al cambio del curso de ingreso, particularmente tengo un modelo que, a lo mejor, es distinto de éste, pero parto de la base de que el curso depende de la voluntad del órgano político que es el Consejo Académico y como estamos en el último año de mandato, creo que es extremadamente difícil hacer este tipo de cambios. Espero que la próxima conformación del Consejo Académico -al menos quien me reemplace por el Claustro de Graduados- se aboque a tomar una decisión definitiva.

Si me preguntan acerca de si existe una solución, les puedo contestar que me interesa el modelo de Córdoba, sobre el que compré material y pude conversar con gente de allá, pero creo que hay que enfocar el tema y, en definitiva, será el próximo Consejo



Académico el que tome la decisión final para que en los próximos tres años haya un modelo de curso de ingreso -el que sea-, fruto de la nueva composición de este Cuerpo.

Ahora, seguimos con un sistema de ensayo y error que nos permitió evolucionar dentro del mismo paradigma político vigente y creo que es lo mejor que hay.

Srta. BASILICI.- A nosotros el tema del curso de ingreso nos preocupa demasiado. Siempre se plantea la disyuntiva de tener un curso de contenidos básicos como el que tenemos en este momento o hacer un curso como el de hace cuatro ó cinco años, con muchos contenidos pero que en realidad en un período tan corto no se lograba un cambio sustancial en el alumno.

Lo cierto es que en un mes no se pueden solucionar dieciocho años de mala educación...

Sra. RIVAS.- De deficiencias en la educación, no diría "*mala educación*".

Srta. BASILICI.- ... Entonces, una vez que uno asume esta realidad opta por el curso de ingreso como una etapa de socialización. Hoy por hoy, el curso sirve más que nada para hacer un grupo de gente con el cual durante unos años va a encaminar sus estudios, máxime en una Facultad como esta, donde no se cursa salvo ahora que los ingresantes tienen la posibilidad de cursar al menos una materia de primer año, pero normalmente los estudiantes llevaban dos ó tres años hasta que empezaban a conocer otros compañeros de estudio.

Por eso, cuando vi el proyecto de curso de ingreso me pareció fantástico en líneas generales, porque repetía lo que había sido el anterior y le daba respuesta a las peticiones que habían realizado los alumnos. Además, porque este año no recibimos una sola queja acerca del curso, los estudiantes quedaron contentos y no tuvieron problemas con su terminación, como ocurrió en años anteriores, porque entregaron las notas a tiempo y no se produjeron problemas para rendir exámenes libres y demás.

Lo otro que me pareció fantástico es el tema de la preinscripción. A partir de mayo empiezan a llegar al Centro de Estudiantes preguntas con relación a la inscripción para el año siguiente y nosotros contestamos que tienen que esperar. Este año la Facultad le da respuesta a quienes tienen inquietudes previas o no pudieron empezar porque les



quedaron materias pendientes o se trata de alguien que terminó hace muchos años. Esta me parece que es una buena idea.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de curso introductorio para 2004 con las modificaciones propuestas por los consejeros Mellado y Cabrera.

- Las consejeras Bornia y Rivas se abstienen de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba con el voto de los consejeros Mellado, Arteaga, Cabrera, Basilici, Spinosa, De Martinelli y Sarraude.

PUNTO 7.- Agrupación Franja Morada E/Proyecto de resolución sobre calendario académico y sorteo de cursos por promoción. (Expte. 400-37.103/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que debe aprobarse el proyecto presentado.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, Srtas. BASILICI y SPINOSA

Sra. RIVAS.- El proyecto dice que en septiembre se hagan los sorteos y eso implica que no puede cursar quien está cursando una correlativa.

Srta. SPINOSA.- El sorteo es de los números.

Srta. BASILICI.- La idea del proyecto del calendario académico es para que cada alumno pueda prever sus actividades para el año siguiente.

Sra. RIVAS.- Correcto, yo entendía que era el sorteo mismo.

Sr. SECRETARIO.- El alumno sabrá desde septiembre qué número de sorteo tendrá para el año que viene y de ahí a diciembre puede decidir qué materias rendirá.

Les recuerdo que el próximo sorteo debería hacerse en el Cespi y desde la secretaría académica junto con los consejeros estudiantiles se propuso que se haga en su presencia y la de alumnos que no participen de agrupaciones estudiantiles de la Facultad y que, además, esos alumnos participen del sorteo incorporando números al azar que serán las variables que utilizará el sistema para asignar los números de sorteo.



También se pone en conocimiento el calendario académico de 2004: para el primer cuatrimestre -hablamos de cursos cuatrimestrales- la inscripción es del 9 al 13 de febrero, el mismo día 13 a las 18 termina la inscripción y a las 18:10 están los listados; los cursos cuatrimestrales; las permutas y las renunciaciones se hacen una semana después; y la publicación de los listados definitivos el 1° de marzo. El 8 de marzo se iniciarían las clases y terminarían el 30 de junio.

Recordemos que en todos los casos hay que completar las noventa y seis horas de clase que el régimen de curso por promoción habilita. Una semana antes los docentes estarían recibiendo los listados definitivos en sus direcciones de correo electrónico.

Para el segundo cuatrimestre, el inicio de clases sería el 16 de agosto y su finalización el 3 de diciembre. Como no sabemos todavía cuando será el período de receso invernal del año que viene, no figuran todavía las fechas de inscripción para el segundo cuatrimestre.

En cuanto a las materias semestrales, acá sí vale la pena la aclaración de que, a diferencia del año pasado, se desdobra el período de inscripción, se sortearán y cubrirán los cupos de las cuatrimestrales y luego las semestrales. El inicio de estas últimas sería el 12 de abril y su finalización el 5 de noviembre.

Un tema que se pone a consideración del Consejo Académico es el mantenimiento de la condicionalidad del alumno para que pueda utilizar el turno de marzo a fin de anotarse en las materias correlativas. En ese caso, son cuatro materias semestrales -los Derechos Procesales, Derecho Administrativo II y Familia-, la idea es hacer igual que se hace en diciembre, que sería bajar todo el cronograma -que en diciembre van del 1° de al 18- , se reprogramarían las fechas antes del 15 para que el alumno utilice el turno de marzo y pueda anotarse en las correlativas correspondientes.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el proyecto de calendario académico y sorteo de cursos por promoción.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 273 - 28/08/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 8.-MIRANDA, Marisa Adriana. Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Agrario. E/Recurso de reconsideración contra la Res. 103/03 del HCA. (Expte. 400-26/607/95 Cde. 3).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:
Honorable Consejo Académico

Llega este expediente para su reconsideración presentado por la Abog. Miranda a esta Comisión de Interpretación y Reglamento. El recurso está presentado en tiempo y forma. Sin menospreciar los adelantos producidos por la solicitante, cantidad de seminarios realizados, entre otros datos que se adjuntan en el currículum obrantes a fs. 151/187, esta comisión no considera oportuno el otorgamiento de prórroga a los concursos por considerarlas violatorias de los principios reformistas de la periodicidad de la cátedra, como también de la igualdad de oportunidades de acceso a los cargos.

En cuanto a lo planteado a fs. 200 al respecto de que el Art. 21 del Estatuto de la UNLP es derecho vigente, es un tema que se haya totalmente fuera de discusión pero al ser esto una facultad del HCA, esta Comisión considera que no corresponde su otorgamiento y lo tendrá en cuenta al momento de una reforma estatutaria. Por lo antedicho, y al no haber nuevos datos o informes acerca de lo decidido en fecha 7 de abril de 2003, esta Comisión considera que no corresponde hacer lugar al pedido de la Abog. Miranda en cuanto a la reconsideración de su pedido.

Sala de Comisiones, 26 de junio de 2003.-

Fdo. : Sres. LAZARTE y EQUIZA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que debe hacerse lugar al pedido de reconsideración formulado por la presentante.-

Sala de Comisiones, 10 de julio de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento (fs. 208) por el cual, sin perjuicio de los valiosos antecedentes presentados por la docente, se procede a rechazar la aplicación del instituto de la prórroga por ser contrarios al principio reformista de periodicidad de la cátedra y la renovación por concursos. En lo relativo a la situación denunciada por la recurrente a fs. 205 (falta de tratamiento de un proyecto de modificación al Programa de estudios y la existencia de una única cátedra en la asignatura) abóquese este HCA para la solución inmediata de estos inconvenientes llamando a concurso para Titular y Adjuntos en otras cátedras.-

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, Sr. SARRAUDE, Srta. SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 273 - 28/08/03 - Sesión Ordinaria

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la minoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en primer lugar se van a votar los dictámenes en mayoría de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, que aconsejan no hacer lugar al pedido de reconsideración.

- Obtiene cinco votos correspondientes a los consejeros Cabrera, Basilici, Spinosa, De Martinelli y Sarraude.

En segundo lugar, se van a votar los dictámenes en minoría de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, que aconsejan hacer lugar al pedido de reconsideración.

- Obtiene cuatro votos correspondientes a los consejeros Mellado, Arteaga, Bornia y Rivas.

Atento el resultado de la votación, queda denegado el pedido de reconsideración presentado por la doctora Miranda.

Sr. CABRERA.- También hay un llamado a concurso para el punto que señalaba la doctora Miranda, que había una sola cátedra.

Sra. MELLADO.- ¿Cuándo se hará el llamado?

Sr. SECRETARIO.- Ya está listo el llamado a concurso para todas las cátedras. El problema que tenemos en materias como Derecho Agrario, Derecho de la Minería y Derecho de la Navegación es que no hay postulantes. En todos los casos se pretendió abrir nuevas comisiones pero fíjense el caso que ni la doctora Miranda ni el doctor Pascualino están en el país y la cátedra se está sosteniendo a duras penas, con el enorme esfuerzo de los docentes. Son cátedras en las que resulta difícil encontrar docentes que se presenten.

PUNTO 9.-DOMÉNECH, Ernesto E. Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Designaciones de docentes para el año en curso. (Expte. 400-36.717/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico
Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 273 - 28/08/03 - Sesión Ordinaria

Atento que la mayoría de los docentes conforman el plantel estable de la carrera, esta Comisión de Grado Académico aconseja designar a los profesores Cecilia Sicard, Marcela De Luca y Ernesto Doménech para el dictado de la materia "Epistemología Penal"; a Miguel A. García Olivera para la materia "El Contralor Científico de la Prueba Pericial (Medicina Legal)" y Susana Marciano en la materia "Derecho Procesal Penal".-
Sala de Comisiones, junio de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Grado Académico.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, Srta. SPINOSA, BASILICI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a los Prof. Cecilia SICARD, Marcela DE LUCA y Ernesto DOMÉNECH en la materia "Epistemología Penal"; Miguel A. GARCÍA OLIVERA para "El Contralor Científico de la Prueba Pericial (Medicina Legal)" y Susana MARCIANO en "Derecho Procesal Penal", de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, para el año en curso.

PUNTO 10.-CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Designaciones de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-36.926/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Grado Académico aconseja proceder a las designaciones propuestas para la Maestría en Relaciones Internacionales.-

Sala de Comisiones, 10 de julio de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Grado Académico.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA



Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los docentes propuestos para la Maestría en Relaciones Internacionales, para el segundo cuatrimestre de 2003.

PUNTO 11.-CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Designación de Silvina Akiko Doy, como Coordinadora Administrativa Ad-Honorem. (Expte. 400-36.948/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Grado Académico aconseja proceder a la designación de María Silvia Akyko Doy en carácter de Coordinadora Administrativa. - Sala de Comisiones, 10 de julio de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación que en su oportunidad aprobó la Comisión de Grado Académico. - Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Srta. SPINOSA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a Silvina AKYKO DOY como coordinadora administrativa ad honorem en el Instituto de Relaciones Internacionales.

PUNTO 12.-CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Designación de María Cecilia Onaha, como Coordinadora Académica del Curso de Idioma Japonés. (Expte. 400-36.949/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Grado Académico aconseja proceder a la designación de María Cecilia Onaha en carácter de Coordinadora Académica del Curso Idioma Japonés. - Sala de Comisiones, 10 de julio de 2003.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 273 - 28/08/03 - Sesión Ordinaria

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación que en su oportunidad aprobó la Comisión de Grado Académico. -

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Srta. SPINOSA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Prof. María Cecilia ONAHA como coordinadora académica del Curso de Idioma Japonés, del Instituto de Relaciones Internacionales.

PUNTO 13.-CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Designación de Kunimitsu Numai, como Profesor Ad-Honorem del Curso de Idioma Japonés. (Expte. 400-36.947/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Grado Académico aconseja proceder a la designación de Kunimitsu Numai en carácter de Profesor Ad-Honorem del Curso Idioma Japonés.-

Sala de Comisiones, 10 de julio de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación que en su oportunidad aprobó la Comisión de Grado Académico.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Srta. SPINOSA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Prof. Kunimitsu NUMAI como profesor ad honorem del Curso de Idioma Japonés, del Instituto de Relaciones Internacionales.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 273 - 28/08/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 14.-BOTASSI, Carlos A. Director de la Carrera de Especialización en derecho Administrativo. S/Prórroga de designaciones para la Especialización en Derecho Administrativo. (Expte. 400-36.3964/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico
Honorable Consejo Académico:

Atento lo solicitado por el presentante se aconseja proceder a la designación de los docentes propuestos, tratándose en todos los casos de docentes que ya se encuentran en funciones y cuyos antecedentes obran en el compendio respectivo: Carlos Botassi y Carlos Mamberti Derecho Administrativo Procedimental Parte Especial; Carlos Tribiño Derecho Procesal Administrativo II; Carlos Andreucci Derecho Administrativo Profundizado I, segunda parte; Tomás Hutchinsosn Derecho Administrativo Procedimental parte general; Inés D'Argenio Derecho Administrativo Profundizado I, primera parte y María de las Nieves Cenicacelaya Constitución y Administración.
Sala de Comisiones, 10 de julio de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que pueden designarse los Profesores propuestos y toma conocimiento del inicio del curso en el Departamento Judicial Morón. -
Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-
Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Srta. SPINOSA, BASILICI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

- Se aprueban por unanimidad, prorrogándose las designaciones de los Dres. Carlos BOTASSI y Carlos MAMBERTI en Derecho Administrativo Procedimental Parte Especial; Carlos TRIBIÑO en Derecho Procesal Administrativo II; Carlos ANDREUCCI en Derecho Administrativo Profundizado I, segunda parte; Tomás HUTCHINSOSN en Derecho Administrativo Procedimental parte general; Inés D'ARGENIO en Derecho Administrativo Profundizado I, primera parte, y María de las Nieves CENICACELAYA en Constitución y Administración; de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo.

PUNTO 15.-GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación de la Lic. Verónica Sandra Peredo en carácter de Secretaria Académica de la mencionada Maestría. (Expte. 400-33.031/01).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico
Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 273 - 28/08/03 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Grado Académico aconseja prestar conformidad con la designación de la Lic. Verónica Peredo, como Secretaria Académica de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.-
Sala de Comisiones, 21 de junio de 2001.-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento nada tiene que objetar respecto de la propuesta formulada. -

Sala de Comisiones, 25 de octubre de 2001.-

Fdo.: Dr. PETTORUTI, Dr. BOTASSI, Sr. FERNANDEZ, Srta. MOLTENI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Grado Académico a los efectos de designar a la Licenciada Verónica PEREDO en carácter de Secretaria Académica de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.-

Sala de Comisiones: 18 de febrero de 2002.-

Fdo.: Abog. CABRERA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación de la Secretaria propuesta de manera interina hasta la sustanciación del concurso respectivo y/o hasta el 31/12/03.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, Srta. BASILICI, SPINOSA

Sra. MELLADO.- Pido la palabra.

Hay un error: el último dictamen de la Comisión de Enseñanza no debería figurar, el que corresponde es el firmado por el consejero Cabrera, al que se agrega las otras tres firmas.

Sr. SECRETARIO.- Yo había adjuntado el reglamento por el que se establece que los cargos de secretarios de maestría no se concursan.

Sra. MELLADO.- Por eso mismo la aclaración, hubo una confusión y nos dimos cuenta después.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 273 - 28/08/03 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico, de Interpretación y Reglamento, y de Enseñanza.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Lic. Verónica PEREDO como secretaria académica de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.

PUNTO 16.-TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES del Instituto de Integración Latinoamericana.- Con dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.-

Sr. SECRETARIO.- Si los señores consejeros me lo permiten, sugiero que se traten en forma conjunta los puntos 15 a 19 del orden del día, que corresponden al Instituto de Integración Latinoamericana.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura de los citados puntos.

Sr. SECRETARIO.- Los expedientes con dictámenes favorables de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza, son los siguientes:

- MELLADO, Noemí. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. S/Designación del Lic. Eliseo Miguel Gaii en carácter de Docente Titular del Seminario "Crisis del fordismo y trayectorias tecnológicas para un nuevo modelo de acumulación" para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-36.852/03).-
- MELLADO, Noemí. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. S/Designación de la Lic. Andrea Inés Gutiérrez en carácter de Docente Adjunto del Seminario "Reestructuración del Espacio: Articulación Económica, Social y Territorial" para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-36.853/03).-
- MELLADO, Noemí. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. S/Designación del Lic. Pablo José Ciccolella en carácter de Docente Titular del Seminario "Reestructuración del Espacio: Articulación Económica, Social y Territorial" para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-36.851/03).-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 273 - 28/08/03 - Sesión Ordinaria

- MELLADO, Noemí. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. S/Prórroga de designación del Prof. Ricardo Alberto Rivas en carácter de Docente Titular del Seminario "Historia de América Latina" para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-27.508/95 Cde. 4).-
- MELLADO, Noemí. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. S/Prórroga de designación de la Dra. Gloria Edel Mendicoa en carácter de Docente Titular de la asignatura "Metodología y Técnicas de la Investigación Social" para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-31.236/99 Cde. 2).-

Sra. MELLADO.- Pido la palabra.

Me abstengo de votar en estos expedientes.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza en los citados expedientes.

- La consejera Mellado se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueban, disponiéndose la designación y prórroga de designación -en su caso- de los docentes propuestos para dictar seminarios y asignaturas en el Instituto de Integración Latinoamericana, para el segundo cuatrimestre de 2003.

PUNTO 17.-CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Acreditación del Curso "Cultura e Historia del Japón" como parte del Programa de la Maestría en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-37.007/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Grado Académico aconseja proceder a la aprobación del Curso "Cultura e Historia del Japón" con 12 horas de duración y ejes temáticos que se explicitan designándose como docente a cargo al Postgraduado en Estudios Históricos Akira Sugino.-

Sala de Comisiones, 10 de julio de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Grado Académico.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 273 - 28/08/03 - Sesión Ordinaria

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Srta. SPINOSA, BASILICI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, acreditándose el curso "Cultura e Historia del Japón", como parte del programa de la Maestría en Relaciones Internacionales.

PUNTO 18.- LOSCALZO, Paula M. S/Prórroga de entrega del Trabajo Final de Investigación que esta llevando a cabo. (Expte. 400-36.836/03).-

Dictamen de la Comisión de Investigación Científica

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Investigación Científica considera que teniendo en cuenta el certificado acompañado y el tiempo transcurrido para la recuperación de la presentante, la misma deberá presentar el informe final en el plazo perentorio de 20 días.-

Sala de Comisiones: 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. SALANUEVA, MELLADO, Srta. MOLTENI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza comparte el criterio de la Comisión de Investigación Científica y aconseja se notifique a la presentante y a su Director lo dispuesto a los efectos de su cumplimiento.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. SPINOSA

Sr. SECRETARIO.- La abogada Loscalzo había presentado el 23 de mayo de 2003 un informe en el que manifestaba padecer un cuadro de stress, adjuntando un certificado médico.

Sra. MELLADO.- Que era por dos meses.

Sr. SECRETARIO.- Exacto, de ahí que atento al tiempo transcurrido, es el plazo que fija la Comisión de Investigación Científica.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Investigación Científica y de Enseñanza.

- Se aprueban por unanimidad, otorgándose próroga a la Abog. Paula LOSCALZO para presentar el trabajo final de investigación, con notificación a la presentante y su director.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 273 - 28/08/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 19.-BASILICI, Pilar y LAZARTE, Guillermo. Consejeros Académico. E/Proyecto de Solicitud de Informes. (Expte. 400-36.862/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ve con beneplácito que sean públicos los actos de los distintos institutos por lo que aconseja se haga lugar al pedido de informes.-

Sala de Comisiones, 04 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abogs. de la CRUZ, RIVAS, Sr. BERTAMONI, Srta. SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 07 de agosto de 2003.-

Fdo. : Sr. EQUIZA, SARRAUDE, Dr. BOTASSI

Sr. CABRERA.- ¿En qué consiste el proyecto?

Sr. DECANO.- Se solicita con carácter urgente y por escrito se informe sobre los siguientes puntos: "1) informe sobre las actividades que desarrollan actualmente; 2) informe sobre cuál es la situación económica; 3) informe sobre su financiamiento, origen y destino; 4) informe sobre qué gastos del Instituto son a cargo de la Facultad y cuáles son a cargo del mismo, por ejemplo, correspondencia; 5) informe sobre todo otro dato que pueda ser de interés para este Cuerpo".

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 20.-SORIA, Pedro Luis. Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Derecho Procesal I. C/Realización del segundo Curso Pre-Evaluativo para el corriente año. (Expte. 400-37.025/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede hacerse lugar a lo solicitado por el Prof. Titular.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, Srta. BASILICI, SPINOSA



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 273 - 28/08/03 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, haciéndose lugar a lo solicitado por el Dr. Soria.

PUNTO 21.-MELLADO, Noemí Beatríz. S/Justificación de inasistencia a la reunión de Comisión de Enseñanza para el 4 de agosto y a la clase de Economía Política del 11 de agosto. (Expte. 400-37.006/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- La consejera Mellado se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba, tomándose conocimiento.

PUNTO 22.-DECANO Dr. Roberto Omar BERIZONCE. Da cuenta del dictado de resoluciones.-

Sr. SECRETARIO.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictdo son las siguientes:

- 171/03: Por la cual se aprueba ad referéndum del Honorable Consejo Académico, el arancel del Curso: "Programa de Capacitación en Negocios con la Región del Pacífico Asiático" en la suma de cien pesos (\$100) mensuales, que abonarán los Empresarios y Graduados que participen en el mismo.
- 174/03: Por la cual propone al Honorable Consejo Académico aceptar la renuncia presentada por el abogado Andrés Antonio SOTO en carácter de jefe de trabajos prácticos –con semidedicación- de la Comisión Especial Cuatrimestral de Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles y Comerciales, con efecto a partir del 1º del corriente.



- 175/03: Por la cual propone al Honorable Consejo Académico la designación de la abogada Sandra LARESCHI en carácter de jefe de trabajos prácticos –con semidedicación- de la Comisión Especial Cuatrimestral de Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles y Comerciales, con efecto a partir del 1º del corriente y hasta el 31 de diciembre de 2003, teniendo en cuenta que ha obtenido recientemente por concurso el cargo de jefe de trabajos prácticos para el curso de Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles y Comerciales.
- 176/03: Aprobar ad referéndum del Honorable Consejo Académico, el arancel del Curso “La doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia en su actual composición”, en la suma de cien pesos (\$100,00), pagaderos en dos cuotas mensuales de cincuenta (\$50,00).

Sra. BORNIA.- ¿Por qué la designación de la abogada Lareschi es con una semidedicación?

Sr. DECANO.- Porque así estaba el cargo que tenía el abogado Soto.

Sr. SECRETARIO.- Porque son las prácticas intensivas, se había previsto que para cumplir en un cuatrimestre con la carga horaria se le daba la semidedicación.

Sra. MELLADO.- ¿No se llamó a concurso para cubrir las mayores dedicaciones?

Sr. SECRETARIO.- Sí.

Sra. MELLADO.- ¿Entonces?

Sr. SECRETARIO.- Se hizo la evaluación de todas las mayores dedicaciones que se otorgaron y se entendió, por lo menos este Consejo Académico no hizo ninguna observación en ese sentido, que la semidedicación en los cargos de las prácticas cuatrimestrales obedecía a la mayor carga horaria que tenían. Creo que se aprobó como una experiencia piloto.

Sr. DECANO.- Sí. El tema concreto es que el doctor Soto renunció y no teníamos quién se hiciera cargo; en estas condiciones se lo ofrecimos a la abogada Lareschi -quien a su vez tiene un curso regular como jefe de trabajos prácticos por concurso- y aceptó tomar el curso intensivo.

Sra. MELLADO.- Entonces, ¿ese cargo no se llamó a concurso? ¿Es excepcional?

Sr. SECRETARIO.- Es excepcional.

Sr. DECANO.- Es uno de los cargos que se llamaron pero mientras tanto, como es un curso experimental que los estudiantes piden mucho, es intensivo, piloto, tratamos de darle una solución.



Sra. MELLADO.- Entonces, ella tiene dos cursos.

Sr. DECANO.- Su obligación es el curso normal como tienen todos los jefes de trabajos prácticos de procedimientos civiles y penales, pero además ahora tomó el compromiso de dictar el curso intensivo.

Sra. MELLADO.- O sea que tendrá una dedicación simple y una semidedicación.

Sra. BORNIA.- Dos simples y una semidedicación.

Sr. SECRETARIO.- ¿Por qué dos dedicaciones simples?

Sra. MELLADO.- ¿Por qué dos dedicaciones simples?

Sra. BORNIA.- Esta semidedicación es del cargo de jefe de trabajos prácticos que dejó el abogado Soto y ella además es jefe de trabajos prácticos ...

Sr. SECRETARIO.- Ella tiene una dedicación simple por el curso normal que dicta, después tiene la semidedicación por el curso intensivo.

Sra. BORNIA.- Que es accesoria del cargo de jefe de trabajos prácticos que dejó Soto.

Sr. SECRETARIO.- No entiendo cuál es la objeción.

Sra. BORNIA.- No hay objeciones.

Sr. SECRETARIO.- No entiendo cuál es el punto. Ella concursó un cargo de jefe de trabajos prácticos para las prácticas de adaptación profesional con dedicación simple; eso no se discute...

Sra. BORNIA.- Y el de Soto es un cargo de jefe de trabajos prácticos con semidedicación.

Sr. SECRETARIO.- El doctor Soto, en principio, tendría que haber iniciado los cursos cuatrimestrales este año porque, de hecho, se había hecho la oferta de los cursos por promoción y los alumnos se incorporaron, pero en el mes de agosto presentó su renuncia, el Consejo Académico la trató y la aceptó, por lo que debíamos cubrirla.

Sra. MELLADO.- Entonces, ahí se la designa a la abogada Lareschi como interina en ese cargo.

Sr. DECANO.- Además se tiene que concursar la mayor dedicación como en todos los otros casos.

Sra. MELLADO.- Creo que hay que llamar inmediatamente a concurso porque esa mayor dedicación se tiene que concursar.

Sr. SECRETARIO.- Como todas las mayores dedicaciones, esta también se concursará.



Sra. MELLADO.- ¿Y qué pasó con todo eso?

Sr. SECRETARIO.- Estamos a la espera de los resultados.

Sra. MELLADO.- ¿Ya se hicieron los concursos?

Sr. SECRETARIO.- Se hizo el llamado y se envió a los jurados los informes y los currículum de los que se presentaron a concurso, todavía no tenemos el resultado de la evaluación que tenía que hacer la comisión asesora. La Facultad ya cumplió con el llamado, la inscripción y el envío de los antecedentes al jurado pero, repito, hasta ahora no tenemos los resultados.

Sr. DECANO.- Si no se hacen observaciones, se tendrán por aprobadas las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.

Sra. MELLADO.- Pido la palabra.

Quedó pendiente la reunión de la comisión Económico Financiera, dijeron que estaba integrada por los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento, pero como no pasaba nada, que se formara una nueva comisión. ¿Cómo está todo eso?

Sr. SECRETARIO.- Estuve viendo los antecedentes y no hay disposición alguna por la que se determine que sus integrantes tienen que ser los de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Los datos que estuve evaluando revelan que las anteriores comisiones Económico Financiera estaban compuestas tanto por consejeros que conforman la Comisión de Enseñanza como la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sería interesante que en el marco de las reuniones de comisión los consejeros decidan integrar esta comisión y se reúna. Este Consejo Académico estableció que debía tratar una serie de puntos solicitados por el personal administrativo de la Casa, los informes están a disposición de la comisión pero nunca han sido tratados.

Espero que los señores consejeros se reúnan y se pongan de acuerdo para integrarla.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 273 - 28/08/03 - Sesión Ordinaria

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 10.

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
AATP N° 133
